

CADIZ 26 DE SETIEMBRE.

Nada hemos escrito sobre la cuestión arancelaria en sus relaciones con la exportación de nuestros vinos á Inglaterra, porque tratándose de un asunto de grandísimo interés para esta provincia, temíamos incurrir en error por falta de datos, al aceptar ó al rechazar cualquiera de los pensamientos que hemos visto indicados y esplanados en algunos periódicos nacionales y extranjeros.

Hay la fortuna de que el gobierno inglés, en lugar de tomar represalias contra España por la alteración introducida respecto á las procedencias británicas en la reforma reciente de nuestros aranceles, parece dispuesto á tratar amistosa y benévolamente la cuestión, modificando algún tanto su tarifa en beneficio de los vinos españoles.

La dificultad consiste en establecer una modificación tal, que realmente favorezca á ese ramo importantísimo de nuestra riqueza nacional.

Los mismos ingleses han reconocido que hay un salto demasiado grande en su escala alcohólica entre los 26° y los 42° que son los dos tipos extremos para el pago de los derechos de los vinos á su importación en aquel país, pues resulta que un vino de 25° paga un chelín ó sea doce peniques, mientras otro de 27° tiene que pagar 2 1/2 chelines ó treinta peniques, y otro de 41° paga tanto como el de 27°, apesar de contar con 14 grados más de alcohol.

No creemos, pues, que por parte del gobierno británico hubiese grandes dificultades en dividir ó acortar las distancias; pero cómo?

Dos pensamientos se han formulado hasta ahora. Uno, elevar el minimum de los 26° á 32° ó 34°, de manera que hasta ese tipo no pagasen los vinos mas que un chelín, y otro establecer una escala gradual en la cual se aumentase el derecho en un penique por cada grado, empezando por un chelín en los 26° y siguiendo la progresión paulatinamente hasta concluir en 2 chelines y 6 peniques en los 44°.

Ambos pensamientos ofrecen en nuestro sentir el inconveniente de que una vez aceptados, no favorecerían en poco ni en mucho á nuestros vinos, por lo menos á los de esta comarca, que son los que representan una riqueza mas importante en el movimiento comercial de España con Inglaterra.

El tipo de 32° ó 34° dejaría las cosas como están, pues con alguna que otra escepcion, que apenas merece tomarse en cuenta, los vinos que de aquí se esportan para la Gran Bretaña tienen mayor fuerza alcohólica, no bajando por lo general de 38°.

En cuanto á la escala gradual, fácilmente se comprenden las dificultades y las complicaciones á que daría lugar en las aduanas inglesas y los inconvenientes que encontrarían los mismos extractores para satisfacer los pedidos que se les hiciesen. ¿Cómo enviar vinos con una determinada fuerza alcohólica para que el derecho no esceda de cierto limite, sin correr el azar inevitable de que al reconocerlos en la aduana respectiva resulten con uno ó dos grados más de lo que debiesen contener?

Después de haber oído á personas competentes, hemos adquirido la convicción de que la escala gradual sería un semillero de dudas, vacilaciones y

contendias que en último resultado cederían en perjuicio de los intereses mismos que por ese medio se hubiese querido favorecer, esto aparte de que siendo como decimos de 38° la mayor parte de los vinos que se exportan de Jerez y del Puerto de Santa Maria, el derecho tendría siempre que duplicarse con respecto al que pagan los de 26°.

Lo mas conveniente para nuestros vinos sería que la escala alcohólica se sustituyese en Inglaterra por un derecho fijo; pero esto no puede convenir del mismo modo á los ingleses, como no es probable que les convenga tampoco elevar á 38° el tipo de 26°, de manera que solamente excediendo de aquel limite el número de grados, pagasen los vinos el derecho de 2 1/2 chelines con que ahora contribuyen desde que pasan de los 26°; pero ese debe ser, sin embargo, el punto objetivo de las reclamaciones de España, sin perjuicio de ceder en lo que fuere absolutamente necesario y de aceptar por tanto algún término medio conciliador que pueda proponerse, siempre que haya beneficio para nuestros vinos hasta los 38° con relacion á lo que hoy pagan.

Deseamos que por parte de nuestro gobierno se gestione en este sentido y abrigamos la esperanza de que algo, si no todo, ha de conseguirse, dada la habilidad diplomática con que se ha iniciado la cuestión y dadas tambien las buenas disposiciones del gobierno británico para aceptar una solución decorosa y satisfactoria.

La division entre los periodicos tradicionalistas tenía que hacerse pública, y se hizo en efecto. *La España* requebró con tales manifestaciones de júbilo la memoria de *El Pensamiento Español*, lastimando el crédito de *La Esperanza* que *La Fé* se ha visto en la obligación de consignar una amistosa protesta. Cómo y de qué manera se explica el periódico heredero de las tradiciones de *La Esperanza*, lo pueden ver nuestros lectores en las siguientes líneas:

«En el programa, en efecto, de algunos antiguos periódicos entraba la formación de un partido católico que obligara luego á hacerse completamente católica á la política que no lo fuera en esa medida; solo que, mucho antes que esos periódicos católicos que trataban de la formación, para encontrar por su medio una política católica, y después con ellos, se publicaba aquí un periódico monárquico, á quien tal vez por poco ilustre no recuerde *La España*, que sostuvo siempre que entre nosotros no se llegaría á formar ese partido católico que se estaba buscando, y además que no hacía falta que se formara para hacer una política que fuera tambien católica, toda vez que esa política católica sobre todo, católica siempre, católica á lo largo, á lo ancho y á lo profundo, existía de antiguo en España, en la política de toda la antigua España.

Y se nos figura que por último, sin que se llegara á formar el partido católico, hubo que convenir en que no había necesidad de semejante partido, al menos para buscar una política pura y perfectamente católica, pues que la política perfectamente católica y la mas católica que darse puede era la del partido monárquico, al que representaba el periódico cuyo nombre no ha llegado, por lo visto, á oídos de *La España*».

*El Siglo Futuro* no solo quiere una organización católica, sino política, para combatir á todos los que no sean devotos del tradicionalismo. El programa de nuestro colega entraña cierta gra-

vedad y ofrece tristísima enseñanza: veámoslo.

«Si señores, si: horripílese quien quiera, las organizaciones católicas pueden, sin dejar de ser católicas, y aun precisamente porque lo son, ser organizaciones políticas; y no solamente lo pueden, sino que lo deben, dado que cabalmente la política es, digámoslo así, su razón de ser».

La cosa es clara de suyo. Para rezar, para hacer obras de piedad y de caridad, para cumplir, en una palabra, los grandes fines ordinarios de la vida cristiana, bastan los medios ordinarios de la Iglesia; bastan su divina constitución, sus Sacramentos, su gerarquía sacerdotal, sus templos, sus ritos y ceremonias, su liturgia sagrada, sus misiones, su predicación, sus institutos sagrados y canónicos: todo esto es de todo tiempo y de todo lugar, porque todo ello constituye la vida esencial y propia de la Iglesia.

Pero es el caso que en los tiempos actuales se está cerniendo sobre las naciones bautizadas un espíritu maligno que, con nombre de política, es el verbo encarnado de todo un sistema infernal encaminado precisamente á frustrar todos los medios ordinarios de la Iglesia, y el primero de todos, su constitución divina, con el fin de aniquilar, si pudiese, á la Iglesia, para ver de suprimir en el mundo hasta la idea de Dios.

Si se tratase de enemigos interiores de la Iglesia, por ejemplo, herejías, ó cualesquiera abusos en ella introducidos por la flaqueza ó perversidad humanas, sin duda seguirían bastándola sus medios ordinarios para defenderse; pero aquí se trata de un enemigo exterior, de una verdadera irrupción de bárbaros y de infieles que la ha puesto sitio; y bien que ella tenga en sí misma fuerza suficiente para mantenerse incólume dentro de su recinto propio, há menester (humanamente hablando) fuerzas auxiliares que la defiendan por fuera mientras ella con sus fuerzas propias se defiende por dentro.»

Hace constar *La Patria* que durante la ausencia de su director se ocupó de varias cuestiones que mas tarde no han merecido la aprobación de este.

Entre el número de cuestiones de que se ocupó, figuraban la relativa á la fusión de los constitucionales, declarando acerca de ella que *La Patria* pertenecía al partido que reconoce por jefe al señor Sagasta. Ahora ya no pertenece á él; ahora vuelve *La Patria* á ser centralista, y ya le consideraremos en adelante como órgano de esa fracción.

Una oveja que vuelve al redil.

Contestando á los periódicos que hacen comentarios sobre la fecha probable de la reunión de las Cortes, declara *El Tiempo* lo siguiente:

«Las Cortes se abrirán, en cumplimiento de la ley, cuando sea preciso que discutan y resuelvan los asuntos en que anualmente deben intervenir con arreglo á la Constitución del Estado; pero mientras no llega ese caso; mientras no haya negocios urgentes que exijan la apertura de las Cámaras, ¿á qué podría responder una convocatoria sin objeto?»

Escusado es decir, añade *La Epoca*, que hasta fines de este año ó principios del que viene no se justifica en modo alguno aquella necesidad.

Dice el *Diario Español* que ha quedado ultimada, entre el ministro de Ultramar y los representantes del Banco Hipotecario-Colonial, la ampliación del empréstito de Cuba hasta la cantidad de 25 millones de duros.

Leemos en *Las Provincias* de Valencia del día 22:

«Con gran satisfacción tomamos la

pluma para comunicar á nuestros lectores una noticia favorabilísima. Antea-yer, 20 del corriente, el Consejo de ministros de la república francesa acordó conceder á España, en la legislación arancelaria, el trato de la nación más favorecida, hasta que se establezca entre ambas naciones un convenio comercial definitivo.

Debemos esta buena noticia al cónsul francés en esta ciudad, M. Dalveze, que la recibió por telégrafo, y que se dignó comunicárnosla, muy complacido de que terminen tan satisfactoriamente las dificultades comerciales entre dos países tan amigos. Ayer debió comunicarse esta decisión del gobierno francés al ministro de Estado español, y es probable que no tarden en establecerse las condiciones de un *modus vivendi* entre ambas naciones.

Esta novedad es de gran importancia para todos en España, lo mismo para los productores que para los consumidores, lo mismo para los comerciantes que para los industriales y labradores. Estos últimos, que tan necesitados están de salida para sus vinos y otras producciones, van á tocar muy pronto las ventajas del nuevo régimen comercial.

Felicitemos al país, y tambien al Gobierno, que con su prudencia y energía ha sabido obtener este resultado, que vale algo más que las victorias políticas en las enconadas luchas de los partidos.»

**Presupuesto municipal de Cádiz para 1877 á 1878, con algunas anotaciones y observaciones para su mejor estudio y conocimiento.**

(CONTINUACION.)

GASTOS.	Gastos obligatorios.	Gastos voluntarios.
	PESETAS.	PESETAS.
Capt. 9.º—Art. 5.º		
Sumas anteriores . . . . .	850.678'97	176.498'08
Relacion núm. 65.		
AMORTIZACION É INTERESES DE LA DEUDA MUNICIPAL.		
Para las amortizaciones 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la emisión de bonos de 1.º de Julio de 1876, vencidos por trimestre en el año . . . . .	175.000	
Para el pago de cupones en sus cuatro vencimientos . . . . .	90.582'50	
	1.126.241'47	176.498'08
Hecho un convenio con parte de los acreedores del municipio, se prestaron á realizar sus créditos en el espacio de diez años, recibiendo en su equivalencia bonos de la ciudad sorteables por trimestres y con un interés de 6 p.º al año: corresponden al actual las dos sumas anotadas, y es este el segundo año en que se consignán cantidades por ese concepto.		
Capt. 9.º—Art. 7.º		
Sumas anteriores . . . . .	1.126.241'47	176.498'08
Relacion núm. 66.		
COMPROMISOS CONTRAIDOS LEGALMENTE		
Para abono de intereses que corresponden en el año sobre el valor de la casa expropiada en la plaza de Santiago número 138 . . . . .		2.500
Id. id. sobre el		

último plazo de las obras del Matadero	3.156'97
Subvencion al ferro-carril á la costa.	25.000
Id. al id. de id.	31.000
Importe de 24 quincenas que vencen en el año de la pignoracion hecha de parte de la renta de hacimientos á favor de los tenedores del papel antiguo de la deuda municipal.	34.440
Reintegro de un depósito aplicado á propios.	3.375
	1.225.713'44 176.498'08

La primera partida de 2.500 pesetas se consignó para pagar los intereses del capital que importó y que aun no está satisfecho de la casa espropiada en la plaza de Santiago, y que seria en estremo conveniente recoger cuanto antes, pues se están abonando altos intereses que son una carga pesada en la grave situacion del municipio: este contrato es difícil variarlo, pues está hecho por escritura pública con todas las solemnidades de la ley.

Las 3.156 pesetas sin intereses se consignan para abonar el último plazo de las obras que se hicieron en la casa de matanza.

56.000 pesetas hay consignadas para pago al ferro-carril de la costa, parte de subvencion acordada por el Ayuntamiento, con unánime aprobacion de la prensa periódica que así lo pedia Las 34.440 es el importe de las 24 quincenas de este año pignoradas á favor de los acreedores por bonos vencidos, y las 3.375 es cantidad consignada para entregar á los dueños de un depósito.

Capit. 9.º—Art. 8.º	
Sumas anteriores	1.225.713'44 176.498'08
Relacion núm. 67.	
Para atender al pago de terrenos apropiados.	4.000
	1.229.713'44

No necesita esplicacion este capítulo.

Capit. 9.º—Art. 9.º	
Relacion n. 68.º	
GASTOS DE LITIGIOS.	
Para abonar los que se originen en los litigios que se sostienen.	15.000
	1.244.713'44

Desgraciadamente con lo asignado no habrá lo bastante para cubrir los gastos que hay que abonar por este concepto.

Cap. 9.º—Art. 10.	
Sumas anteriores	1.224.713'44 176.468'08
Relacion n.º 69.	
CONTRIBUCION Y 20 P.º DE PROPIOS.	
Pago de contribucion sobre fincas propias para el 20 p.º á la Hacienda sobre producto de dichos bienes.	12.500
	1.259.713'44

Tampoco necesita esplicacion este gasto obligatorio ó mejor dicho impuesto.

Capit. 9.º—Art. 11.	
Relacion n.º 70.	
SEGUROS DE INCENDIOS.	
Seguro de la casa Capitular.	311'04
Id. sobre el depósito administrativo	700
	1.260.724'48 176.498'08

Lo mismo que la anterior, consideramos que no necesita esplicacion.

Capit. 9.º—Art. 12.	
Sumas anteriores	1.260.724'48 176.498'08
Relacion n.º 71.	
COMPROMISOS IMPUESTOS AL MUNICIPIO.	
Para satisfacer el cupo que corresponde á la ciudad en el reparto del déficit de la provincia.	229.084
Importe del encabezamiento de consumos y cereales	863.190
50 p.º recargo provincial sobre dicho encabezamiento	431.595
Impuesto sobre la sal	59.005'75
	2.843.599'23 176.498'08

Estos gastos como indica el capítulo son algo mas que obligatorios, son impuestos por el Gobierno y la Diputacion, y creemos oportuno hacer algunas observaciones á nuestros apreciables colegas que sin conocimiento de la ley nos vienen diciendo uno y otro dia que se reclame del Gobierno la baja de Consumos por haber variado el Censo del año 1860.

Los Consumos no se encabezan por habitantes, pues no se consideran por el Gobierno como carga municipal sino un ingreso propio, que el Ayuntamiento encabeza ó contrata voluntariamente, y voluntariamente aceptó el Ayuntamiento actual el que se le impone, por estimarlo menos perjudicial la Comision de Hacienda de la municipalidad, cuando se le concedió en Julio un plazo de ocho dias para aceptarlo ó dejar la administracion de la Hacienda.

Esto hace que hoy sea estemporánea toda reclamacion en ese sentido, pues solo justificando que ha bajado la poblacion mas de una tercera parte, es cuando segun el artículo 44 de la última Ley de presupuestos, podrá el Gobierno rectificar los cupos.

Aparte de esto, los trámites para justificar la baja no están sujetos á ningun procedimiento fijo, y solo el artículo 171 de la instruccion de Consumos, párrafo 4.º espresa que debe hacerse con autorizacion administrativa.

Declarado por diversas reales órdenes que el censo oficial para todas las operaciones de la administracion, sea el de 1860, seguro es que hasta no formarse el nuevo que se hará en Diciembre próximo, segun se dispone en real orden de 10 de Febrero último, no se atenderá ninguna reclamacion que no esté dentro de la baja citada de mas de una tercera parte de la poblacion.

Solo el impuesto de la sal grava á la ciudad con arreglo al censo, pues se ha aumentado en 21.600 pesetas por haberse hecho el reparto segun el padron del año de 1860.

Capit. 9.º—Art. 13.	
Sumas anteriores	2.843.599'23 176.493'08
Relacion núm. 72.	
Coste de los libros de los juzgados municipales.	750
	2.844.349'23

Este gasto es tambien obligatorio.

Cap. 10—Artículo único.	
Relacion núm. 73.	
IMPREVISTO Y CALAMIDADES.	
Gastos que expresamente se autoricen con cargo á este capítulo y conviniendo con su título.	26.999'79
	2.871.348'23

La ley autoriza para consignar como imprevisto hasta el 10 p.º del importe del presupuesto y si se aprovecha el ayuntamiento de aquella autorizacion podrian haberse puesto 304.784 pesetas y no los 26.998'79 que se anotan que no llegan al 1 p.º.

Suman los gastos, impuestos y obligatorios	2.871.348'02
Los voluntarios	176.498'08
Total del presupuesto de gastos	3.047.747'10

Esta suma podrá tener variacion, salvadas que sean algunas equivocaciones que háyamos podido cometer en nuestra tarea, que hemos tenido que desempeñar muy de prisa, y terminados que sean algunos trabajos encargados á varias comisiones del Ayuntamiento.

(Se concluirá.)

## Correo de anoche.

MADRID 24.

La Gaceta publica los decretos admitiendo la dimision del ministro de Marina, contraalmirante Antequera y nombrando para reemplazarle al vicealmirante Sr. Pavia.

Tambien publica un real decreto disponiendo que la facultad de ordenar los gastos propios de cada ministerio, que el art. 48 de la ley de 25 de Junio de 1870 concede á los respectivos ministerios, se entenderá limitada dentro de cada año económico al importe de los créditos que para los servicios correspondientes autorice el presupuesto del mismo periodo, ó se concedan en la forma y por los trámites que la referida ley determina, sin que en caso alguno pueda proceder la ordenacion del gasto al otorgamiento del crédito necesario.

Cuando la índole ó clase de los servicios exija que su ejecucion dure mas tiempo del que comprenda el periodo natural del presupuesto corriente, el ministro respectivo podrá acordar el gasto con el previo conocimiento y asentimiento del ministro de Hacienda, debiendo hacerse constar esta conformidad en los expedientes, contratos y órdenes respectivas para que tengan fuerza y valor.

Asimismo publica la Gaceta los decretos admitiendo la dimision á D. Manuel Vivanco, gobernador civil de Málaga; nombrando para este puesto á don José Nuñez de Prado, diputado á Cortes; y para el gobierno civil de Valencia, á D. Leandro Perez Cossio, gobernador que ha sido de varias provincias.

Hace algunos dias que no se habla de crisis ministerial, y ayer surgió y se resolvió en el acto. Verdad es que no se puede llamar crisis, que no tiene importancia política y que todo queda reducido al hecho de haber presentado su dimision el ministro de Marina señor Antequera, siendo nombrado en el acto para reemplazarle el vicealmirante Pavia, que ayer tarde mismo llegó al Escorial y juró en mano de S. M.

Hé aquí los despachos telegráficos que recibimos anoche despues de cerrada nuestra edicion, y la carta que tambien recibimos anoche de nuestro estimado compañero y corresponsal:

Escorial, 23 (5'35 t.)—Llegaron los ministros sin novedad.

Mientras se hallaban cumplimentando á S. M. la reina madre ha llegado el vicealmirante Sr. Pavia, procedente de Cartagena, á jurar, segun informes, el cargo de ministro de Marina.

Se dice que ha dimitido el Sr. Antequera por motivos de salud.

Escorial, 23 (6 t.)—Ha jurado el nuevo ministro de Marina, general Pavia.

Los ministros regresan á Madrid á las nueve de esta noche.

La noticia de la dimision del señor Antequera y su reemplazo por el contraalmirante Pavia, en el ministerio de Marina, causó anoche verdadera sorpresa entre los políticos. A diferencia de lo que sucede en circunstancias parecidas, el hecho de la crisis no pudo ser comentado antes de resolverse; y despues de ocupada la vacante, estaban ya demás los comentarios.

Anoche regresaron á Madrid con los ministros el conde Heredia-Spínola, el conde de la Romera, el capitán general de Madrid, el Sr. Escobar y el secretario general de la presidencia, señor Collantes.

El general Laserna, que ha ido á San Lorenzo á saludar á SS. MM. y AA. regresa hoy á Madrid, saliendo el Miércoles para Sevilla.

Se indica para sustituir al vicealmirante Sr. Pavia en el cargo de la comandancia general del departamento de Cartagena, al general Pezuela.

El subsecretario del ministerio de Marina Sr. Topete seguirá en su puesto probablemente.

Parece que el nuevo ministro de Marina, general Pavia, se propone imprimir gran actividad á todos los traba-

jos del departamento de su cargo.

Entre las muchas personas que ayer ofrecieron sus respetos á S. M. la Reina Isabel, figuran los representantes de Francia y Rusia, cuyos diplomáticos conversaron largo rato con la augusta señora.

Aun cuando no puede asegurarse, es casi seguro que la augusta madre de S. M. pasará una temporada en el palacio Basilewski, regresando luego á Sevilla.

Anoche circuló el rumor de que iba á ser disuelta la escuadra de instrucción. No es exacto; aquella seguirá reunida y mandada por el digno general Durán y Lira.

Roma, 23.—El Papa, á pesar de las indisposiciones que le aqueja, ha recibido esta mañana á muchas personas.

Paris, 23.—Los turcos han sido rechazados hasta ahora en los diferentes ataques que han dirigido contra el fuerte de San Nicolás en el paso de Chipka. El bombardeo contra el espresado fuerte se ha renovado.

Ha llegado á Bucharest el general ruso Totleben, heroico defensor de Sebastopol en la pasada guerra de Crimea.

Nada justifica hasta ahora las noticias que se reciben de Constantinopla de que los rusos evacuarán los Balkanes.

Paris 23.—Un telégrama de Berlin asegura que en la entrevista de Salzbouurg quedaron en perfecto acuerdo los tres emperadores.

Paris 24.—Los periódicos de Paris publican el llamamiento que escribió Thiers antes de su muerte para dirigirlo á los electores del noveno distrito de Paris (1)

## Últimas noticias.

Madrid 24 de Setiembre.

La corte sigue en el Escorial. Pavia tomó posesion del ministerio de Marina.

Sigue el bombardeo de Schipka. Los turcos obtienen nuevas victorias en Biela.

Cambios: Paris 4'98.—Londres, 47'90.—3 p.º, 12'37 1/2.—Bonos, 60'75.—FABRA.

Madrid 25 de Setiembre.

Los turcos rechazados en Tresunzua perdiendo mil hombres.

Los turcos entraron en Plewna un gran convoy. Despues batieron á los rusos que estorbaban el paso.

Cambios: Paris, 4'98. Londres, 47'90. 3 p.º, 12'42 1/2. Bonos, 71'00.—FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 24 de Setiembre á las 4'00 de la tarde.

Loteria.—El 20.189 con el primer premio, en Cádiz.—El 16.765 con el segundo, en Badajoz.—El 37.776 con el tercero, en Madrid.—El 15.225 con el cuarto, en Granada.—El 30.067 y 17.510 con 2.500 pesetas en Cádiz.

Cambios.—Paris, 4'98 1/2.—Londres, 47'95.—Bonos, 70'50.—Interior, 12'47 1/2 á 32 1/2.—Exterior, 13'05.

Madrid 25 de Setiembre á las 4'35 de la tarax.

Una division turca ha entrado en Plewna.

Prepárase movimiento estratégico contra Soliman, que ocupa importantes posiciones en Schipka.

Cambios:—Paris, 4'98 1/2.—Londres, 47'90.—Bonos, 71'00.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 25 de Setiembre.

3 p.º consolidado, 12'47 1/2 y 42 1/2. 3 p.º exterior, 13'00.

## Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

A propuesta de la Comision de Beneficencia se acordó que desde 1.º del mes actual se libre á favor de los señores presidentes de las Juntas domiciliarias las sumas consignadas á cada una para pago de recetas á los señores farmacéuticos.

Segun propone la citada Comision se acordó que con arreglo á la real orden de 8 de Agosto de 1867, se visiten y vigilen en lo sucesivo, las estancias de vacas, burras, cabrerizas etc. que

(1) La Patrie y otros periódicos conservadores aseguran que el manifiesto de Thiers es completamente apócrifo.

se encuentren en la población, á fin de que estén en las condiciones debidas

Se acordó adquirir por subasta 18.000 adoquines, 30 varas lineales de fajas y 50 bocas de husillos para el pavimento de las calles de esta ciudad.

Pasó á informe de la Comisión encargada de proponer las reformas de las ordenanzas municipales, un espuesto suscrito por el señor Arana proponiendo la alteración del art. 207 que trata de las freidurias.

La caprichosa Doña Fortuna continúa favoreciendo á Cádiz. Otra vez ha caído aquí el premio mayor, y si mal no recordamos son ya cinco este año. El número 20.189 que ha sido el agraciado fué expendido en la administración de la calle Nueva.

La corbeta Tornado reparará sus averías en la Carraca y probablemente saldrá luego para Cartagena ó el Ferrol.

El oficial de marina que ha de formar parte de la comisión para establecer la pesquería en Marruecos, será un capitán de fragata, á quien acompañarán distintas comisiones.

Antes de ayer se reunió la comisión organizadora de la Exposición regional que ha de celebrarse en esta capital el próximo año, siendo aprobado el proyecto presentado por el Sr. Flores, secretario de este gobierno y presidente de dicha comisión.

El día 1.º de Octubre darán principio las obras de construcción de la nueva plaza de toros del Puerto de Santa María.

Las próximas carreras de caballos en el Hipódromo de Caulina, en Jerez, tendrán lugar el día 18 de Octubre próximo, cerrándose las matriculas el día 11 del mismo mes.

El Jueves inauguró el mariscal Mac-Mahon la avenida de la Opera, y por la noche se verificó por primera vez en Europa la aplicación de la electricidad al alumbrado público.

Tres globos de cristal raspado colocados en lo alto de cada uno de los dos candelabros puestos ante la fachada del teatro de la Opera, irradiaban la luz eléctrica producida por el novísimo aparato Jablonoff, que, al parecer, ha resuelto por completo tan importante problema.

El número de La Moda Elegante, correspondiente al día 22 de Setiembre, contiene lo siguiente:

- 1 y 2. Traje de entretiempo.—3. Cuadro para colcha.—4. Camisolin para niñas de 2 á 6 años.—5. Camisolin para niñas de 3 á 6 años.—6. A mohador de retazos de seda.—7. Labor sobre papel canamazo.—8 y 25. Levita de paño.—9. Traje para niños de 6 á 10 años.—10 á 18. Trajes para niños de 6 á 10 años.—19 y 20. Pañol de paño armure.—21. Vestido para niñas de 1 á 6 años.—22 y 31. Vestido de cachemir lana.—23. Vestido de faya y tela adamascada.—24. Vestido de tela nevada.—26 y 33.—Vestido de cachemir con corpiño-frac.—27 á 29. Tres sombreros de otoño.—30. Vestido de felpa y vigoña.—31. Traje de faya y tela nevada.—32. Vestido para niñas de 3 á 5 años.

Explicacion de los grabados.—Cartas á las madres: El destete de los niños, por Clemencia.—Un alcalde de montera, por Ricardo Solans.—Mustafá-Chagiar, por doña Maria del Carmen C.—Poesias: Ofrenda á la Virgen, por don Jesus Cencillo; La mañana (para la Señorita....), por don Antonio de Valbuena.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Pequeña gaceta parisiense.—Suelto.—Explicacion del figurin iluminado.—Soluciones.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitución.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.  
Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. (720)

Entre los manjares mas delicados que figuran en primera línea en todas las mesa selegantes, entre las personas de gusto delicado y grandes gastrónomos, es el Chocolate de los padres Benedictinos por su fragancia y pureza de fabricacion. En ellos no se emplea mas que cacao de primera calidad, y azúcar refinada: fabricados de una manera especial, desarrollan sus principios aromáticos y nutritivos haciéndolos el alimenso mas higiénico y agradable de cuantos se toman.

Los precios á que se espide son: 8, 10 y 12 rs. libra, no comprendiendo que á mas bajo precio puedan labrarse mas que chocolates indigestos por las mezclas y adulteraciones que contienen.

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento infantería de Canarias D. Ricardo Alonso Itcaño.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Regimiento Canarias,

primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias.  
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria desde el día 7 al 14 de Julio último.

Distrito de Santa Cruz . . .	143
Id. de San Antonio . . .	50
Id. de San Lorenzo . . .	102
Id. de Rosario . . .	15
Id. de Estramuros . . .	46
Total . . .	326

Cádiz 25 de Setiembre de 1877.—Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 25 de Setiembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros . . . . . de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros . . . . . de	á	
2 bueyes . . . . . de	1'38 á 1'41	
5 vacas . . . . . de	1'47 á 1'56	
2 novillos . . . . . de	1'41 á 1'47	
11 uteros . . . . . de	1'38 á 1'56	
4 erales . . . . . de	1'53 á 1'56	
3 añosos . . . . . de	1'62 á 1'53	
1 terneras . . . . . de	1'68 á 1'74	
0 cerdos . . . . . de	á	
31 reses vacunas con peso de kilos,	3,969	1/2
0 cerdos . . . . . id. id.	0	
1 carneros . . . . . id. id.	20	1/2

Suma total de kilos . . . . . 3.990

### Cadáveres sepultados hoy día 25.

Hombres . . . . .	0
Mujeres . . . . .	4
Niños . . . . .	4
Niñas . . . . .	2
Total . . . . .	7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 24.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar . . .	3 287'37
Id. id. de Tierra . . . . .	1,039'03
Id. id. de Sevilla y depósitos . . .	34'08
Id. de la Aguada . . . . .	0'
Total . . . . .	4,360'48

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Cipriano y Santa Justina.  
MAÑANA.—Santos Cosme, Damian, Adolfo y Paolino.

JUBILEO.—En la iglesia de la Merced.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	13 1/2	29.91	N.	Nublada.
12 dia.	19 1/2	29.95	Calma	Nubes.
6 tarde.	16	29.95	O.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 51.  
Se pone á las 5 y 52.  
Sale la luna á las 8 y 16 noche.  
Se pone á las 10 y 39 mañana.  
MAREAS DE HOY.  
Primera alta á las 3 y 50 de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 3 de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 14 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 25 DE SETIEMBRE.

### Cambios.

Londres . . . . .	á 3 ms. 48'75.
Paris . . . . .	á 8 d. v. 5'06
Madrid . . . . .	id. 1 1/2 daño.
Barcelona . . . . .	id. 1 3/8 daño.
Sevilla . . . . .	id. par
Málaga . . . . .	id. 1 1/4 daño.
Valencia . . . . .	id. 1 1/4 daño.
Alicante . . . . .	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander . . . . .	id. 1/4 beneficio.
Bilbao . . . . .	id.
Granada . . . . .	id.
Gibraltar . . . . .	id. 1/2 daño.

### SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100.  
Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100.  
Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 24 por 100.  
Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.  
Cupones id. id. de Enero del 78, á 30 por 100.  
Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.  
Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 24 por 100.  
Cupones id. id. de Junio del 77, á 33 por 100.  
Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 30 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 75 idem.

Cupones de la Caja de depósitos, á 80 por 100.

Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id.

Cupones de los ferro-carriles, losá mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, á 95 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Titulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputación provincial.

Titulos del empréstito, á 24 por 100.

Primeras décimas de id., á 48 p. s.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 86 por 100.

Facturas de recibos del empréstito, á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los espresados valores, siendo en paatidas, se abonarán á mas tido de los anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion á 35 por 100, remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14.

Baluarte, 6, escritorio.—D. José Rago.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

### ENTRADOS.

Día 24. Barca francesa Marguerite, capitán Lafent, de Burdeos en 8 dias con carga general á D. Federico Rudolph.

Día 25. Los laudes S. José, de Motrit con frutas. Angustias y S. Vicente, de San Fernando con sal.

Místico S. Rafael, de Moguer con vinos. (De arribada.)

### SALIDOS.

Día 25. Vapor español Estremadura, capitán D. Enrique Leal, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Sofia, cap. D. Fermín del Garro, con carga general para Málaga.

Vapor español Colon, cap. D. A. de Albizurri, con carga general para Málaga.

Vapor español N. Perez, cap. D. Pedro G. Bravo, con carga general para Vigo.

Vapor alemán Neapel, cap. W. Genzner, con carga general para Barcelona y Marsella.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA VERACRUZ.

Se despachará pronto la fragata francesa capitán Souland. So amante puede admitirse un pico de carga. Consignatarios, Baluarte 12. (756) → Morales Borrero y C.ª

### PARA PUERTO-RICO.

Se despachará pronto el bergantín goteta capitán Llorca. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (757) → Morales Borrero y C.ª

### PARA LA HABANA.

Se despachará pronto la fragata capitán Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (758) → Morales Borrero y C.ª

### PARA MANILA.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la baaca española

### VICENTA.

su capitán don Fernando Villabaso. Admite carga y pasajeros. Para mas informes diri-

girse á la plaza de las Cuatro Torres, número, 5.

(672) → D. Manuel A. de Amusátegui.

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Sal. de Cádiz

DIA 26	
6 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de idem.	12 30 de idem.
1 30 de idem.	2 30 de la tarde.

DIA 27	
7 de la mañana.	10 de la mañana.
11 30 de idem.	12 30 de idem.
1 30 de idem.	2 30 de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegacion 6 Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Mártes 2 de Octubre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

### SALIDAS TODOS LOS MARTES.

#### PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártes 2 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### PARA EL HAVRE Y BURDEOS.

El vapor francés MICHELLEU, de porte de 1,000 toneladas, difiere su salida para el Viernes 28 de setiembre.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos, así como para Paris, Amsterdam, Rotterdam y Hamburgo por trasbordo en el Havre. Consignatarios, calle del Baluarte, núm. 3, (730) → Antonio y Luis Sicre.

#### PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Juéves 27 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15, (755) → D. Ricardo de Sobrino.

#### PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español GOVADONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá el Juéves 27 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n.º 4, (759) → Sres. Balaguer, Garcia y C.ª

#### PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español GIJON, su capitán D. V. Piñole, saldrá el Viernes 28 al Sábado 29 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (750) → Sres. Balaguer Garcia y C.ª

### Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escuía en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 30 de Setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

### Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

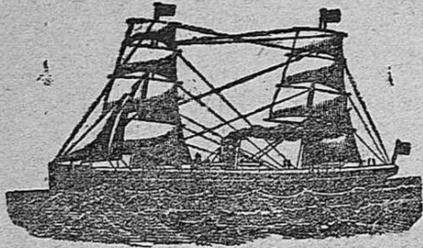
PARA PLYMOUTH Y LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo, tomando carga á flete corrido para Exeter y Torquay.

El vapor inglés GIBRALTAR, capitán Wilkinson, se espera en este puerto el Domingo 30 del corriente para salir el Juéves 1 de Octubre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (764) → D. Joaquín de Curtillo.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia,  
Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.  
El vapor español ANDALUCÍA, su capitán D.  
Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 30 del cor-  
riente á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.



Línea de vapores españoles, de Olano  
Larrinaga y Comp.<sup>a</sup>

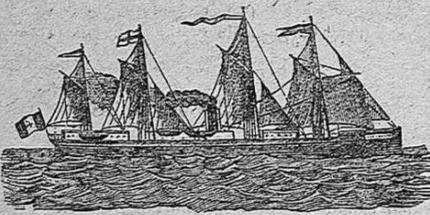
PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El día 30 de Setiembre saldrá de Cádiz el  
magnífico vapor

VICTORIA.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consigna-  
rio, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y  
muelle de la Puerta del Mar  
(729)-> D. Manuel A. de Amusátegui.



**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**

Servicio de navegación á vapor entre Génova,  
Cádiz y el Río de la Plata, con salidas fijas de  
CADIZ el 3 de cada mes.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
y Buenos Aires.

Viage rápido en 18 días.

Saldrá el 3 de Octubre el vapor-correo ita-  
liano de primera clase

EUROPA,

capitan R. Vianello.

Estos vapores, construidos espresamente para  
la carrera á que se dedican, son los mas veloces  
de todas las líneas tras-atlánticas.

RECIOS DE PASAJES (incluso manutencion)

1.ª clase pfs. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7,  
(726)5 D. Luis Otero.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR  
Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sici-  
lia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sici-  
lia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia
Anglia.	Europa.	Scotia
Assyria.	Elysa.	Sidenian
Australia.	Ethiopia.	Trinacri
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iova.	Utop
California.	Italia.	Uletta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para  
Nueva-York á intervalos regulares, desde Mar-  
seilla, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo-  
rieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y  
Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades  
para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea  
una favorable y expedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Hen-  
derson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glas-  
gow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Ju-  
les Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—  
W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—  
H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F.  
Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Tries-  
te.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Va-  
lencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glas-  
gow y C.ª Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
(711) Harrison Younger y C.

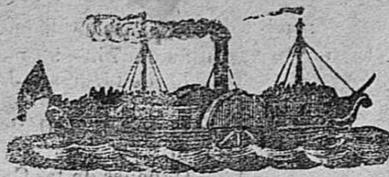
**Vapores de Segovia, Cua-  
dra y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia,  
Barcelona y Marsella,

El vapor español GUADAIIRA, su capitán D.  
Enrique David, saldrá el Viernes 28 de Setiem-  
bre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



**Para Puerto-Rico y la Habana.**

De Cádiz, los días 10 y 30

De Santander, el 20 tocando en Coruña el día siguiente.

Mas informes de los agentes en Cádiz,

A. Lopez y C.ª

**CHOCOLATES DE MADRID.**

FÁBRICA MODELO

DE LA

**COMPañIA COLONIAL**

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó  
en España, hace catorce años, la fabricacion  
del chocolate en grande escala, con maquina-  
ria, movida por vapor, ofreciendo al consumi-  
dor no solo una notable mejoría en las clases  
con respecto á sus precios, sino que tambien  
una perfeccion de molido desconocida hasta  
entonces.

De aqui la gran aceptación de estos choco-  
lates, cuya venta siempre creciente pasa ya  
de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO  
QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considera-  
ble, á la vez que el mas adelantado de Espa-  
ña en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR,  
18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Constería y nevería, calle de Linares, es- D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.  
quina á la del Fideo. D. Andres Alvarez, Columela 24.  
Pastelería Las Colonias, Carne, 24. D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

**INTERESA mucho á los padres de familia  
nocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.**

**LOS CHOCOLATES HIGIENICOS  
DE LOS PADRES BENEDICTINOS**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del  
estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan  
por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de  
as personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fa-  
bulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares  
refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un siste-  
ma especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación  
de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

**VICHY**

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

**PASTILLAS DIGESTIVAS**  
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los man-  
antiales. Tienen un gusto agradable y producen un  
efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.

**SALES DE VICHY PARA BAÑOS**  
Un rollo por baño para las personas que no pueden  
ir á Vichy.

**Para evitar las falsificaciones**  
Exigir que todos estos productos lleven la marra  
de intervención del Estado Francés.

Venden estos productos:  
En Cádiz, en casa de J. M. de Anduaga y de  
Serafin Jordan, farmacéutico.

**Sociedad G. B. Lavarello y C.ª**

VIAGE EXTRAORDINARIO.  
Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos  
Aires.

Saldrá hácia el 19 de Octubre, el acredi-  
tado vapor-correo italiano

**COLOMBO,**

capitan V. E. Lavarello. Admite carga y pa-  
sajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7,  
(761)-s D. Luis Otero.

**ANUNCIOS.**

**PERDIDA.**

Habiéndose extraviado desde la Aduana has-  
ta la calle de San Pedro cinco títulos y un resi-  
duo del empréstito de 175 millones, que en  
junto suman 194'16 de pesetas, la persona que  
los haya encontrado y quiera devolverlos en la  
cochera de la plaza de San Antonio, hará una  
obra de caridad, sin perjuicio de recibir una  
gratificación. (768)-2

**El antiguo y acredi-  
tado almacen de azulejos de los seño-  
res Vicente y Miguel Vilar, situado  
en la calle de la Pama, núm. 5, se  
ha trasladado á la calle del Rosario  
núm. 22, antes plaza del Cañon.**  
(738)->

**San Francisco, 36,**

esquina á la de las Flores.

Se hallan de venta en dicho estableci-  
miento los

**LIBROS DE TEXTO**

para el presente curso en la

**Librería de Morillas.**

**Aceites de Olivo**

procedentes de la Hacienda LA COBATILLA,  
en Marchena, propia de los señores Casanova  
de Cádiz.

Estos exquisitos aceites se hallan de venta  
en el establecimiento situado en esta ciudad en  
la calle de las DESCALZAS, núm. 2.

Tambien se espeuden en dicho estableci-  
miento vinos superiores de Valdepeñas y otras  
clases por botellas, mieles, jabones y otros  
efectos. (708)-s

**Sintesis de la Creacion**

POR

D. José G. de Arboleya y Duval,  
Catedrático direc.º de la Escuela Pro-  
fesional de la Isla de Cuba.  
Obra impresa en la Habana. Se vende en  
Cádiz, despacho de EL COMERCIO, y librería de  
Morillas, al precio de 10 rs. vn. ejemplar.

**El Fénix Español.**

COMPañIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por  
una prima fija, toda clase de edificios, estable-  
cimientos, mercancias, fábricas y máquinas.

Maritimos.—Los seguros maritimos sobre  
buques y mercaderías los efectúa en condicio-  
nes sumamente ventajosas para los asegurados.

Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz  
de la Madera, núm. 6, D. José Asprer.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL**—Funcion para  
hoy 26, á beneficio del gerente de la  
empresa D. José Mayquez, y del repre-  
sentante de la misma D. José Garcia.—  
La zarzuela en tres actos, *El barberillo  
de Lavapiés*.—A las ocho.  
Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º  
piso, 2 rs.

**CIRCO TEATRO ROMEOA.**—Funcion  
para hoy 26.—La zarzuela en dos actos,  
*Sensitiva*.—Por la compañía danesa  
cuadros mitológicos.—El baile francés,  
*Los marineros ingleses*.—A las ocho.  
Entrada general, 2 rs.

**TEATRO DE CERVANTES, Bilbao,**  
19.—Funcion para hoy.—La comedia en  
dos actos, *Morirse á tres días fecha*.—  
Baile:—La comedia en un acto, *Echar la  
llave*. Baile.—Y un fin de fiesta.—A las  
ocho.  
Sillas con entrada, 2 rs.—Entrada  
general, un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de  
D. A. Aguirre,=Bulas 11.